

Guayaquil, 3 Febrero de 2014

Señores
Accionistas de la Compañía
Sulamil S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones
Compañía, en su resolución 92-1-4-3-C
número 44 del 13 de Octubre de 1.992 por
de mi revisión a los Estados Financieros c

En mi calidad de Comisario Principal he
empresa y de la constancia del

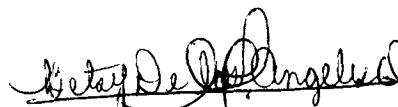
que señala el artículo 433 de la Ley de
2014 y promulgada en el Registro Oficial
congo a consideración de ustedes el resultado
del año 2013.

asistido a todas las Juntas convocadas por la

empresa y doy constancia del cumplimiento
y reglamentarias, así como de las resoluciones
de los Accionistas, así mismo de los objetivos
expuestos en el informe del Gerente de la

La compañía cumplió de manera satisfactoria
los procedimientos y control interno. Respecto a los
Departamentos de Contabilidad, Ventas, (

En mi opinión los criterios y políticas contables
de los Estados Financieros del año 2013 y del Gerente
de la Empresa, están medidos razonablemente y
han sido elaborados de acuerdo con los principios
aceptados.



Betsy de los Angeles Quimí
Comisario.

C.C. 0919696377

ntos de todas las normas legales, estatutarias
luciones emitidas por la Junta General de
trazados para el año 2013 los cuales están
Empresa.

isfactoria con los requisitos de métodos,
alizándolos satisfactoriamente en los de
Cobranzas y Gerencia General.

ontables, empleados en la preparación de los
etallados en el informe presentado por el
razonablemente con la realidad del negocio y
os principios de contabilidad generalmente